



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA Nº 033/2010
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 26 de Noviembre de 2010
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la Sra. Alcaldesa
ROSA PRIETO VALDES y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales
que se indica:

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. JAIME LEON CODOCEDO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. RENATO GUERRA ENCINA

SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

ASESOR

SR. JUAN SALINAS SAAVEDRA
SR. LUIS CASTRO POBLETE
SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
SR. GUSTAVO ARCAJA PIZARRO
SR. WILSON ASTUDLLO TAPIA

Alcaldesa da inicio a la sesión a las 18:00 horas.

Se da por aprobada el Acta N° 031 de fecha 12 de Noviembre 2010. Respecto del Acta Sesión Ordinaria N° 032/2010 queda pendiente para su observación de acuerdo a la indicación del Concejal Fazio quien considera que su intervención está totalmente desnaturalizada y le da la impresión que se ha querido tirar la mugre bajo la alfombra ya que él realizó un análisis de la violencia y para nada está expresado y se ha desvalorizado la crítica por lo cual no está de acuerdo con la referida acta.

Alcaldesa da lectura a sus actividades relevantes de la semana.

Primer Punto de Tabla:

Aprobación del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2011 incluidas las áreas de Educación y Salud

Concejal Araya hace una pequeña salvedad respecto del presupuesto en cuanto a los ítems en el sentido que se señalen también las subasignaciones como es el caso del ítem de personal a contrata. Lo anterior con el propósito que quede claro lo que se está aprobando y por lo mismo estimó un pequeño error por motivo de la falta de información. Sin embargo aprueba el presupuesto.

Concejal Fazio aprueba pero hace ver que en Varios e Incidentes se referirá a un aspecto que mejora la situación financiera del Municipio.

Alcaldesa somete a consideración el Proyecto de Presupuesto año 2011 incluidas las áreas de Educación y Salud, el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Segundo Punto de Tabla:

PROYECTO DE ACUERDO PARA AMPLIAR CONCESION MUNICIPAL DISCOTEQUE DE PAPUDO

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo proponer al Concejo la ampliación del plazo en 1 año por la Concesión del Inmueble Municipal denominado "Discoteque de Papudo" de conformidad a lo estipulado en el respectivo contrato.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del alcalde con acuerdo del Concejo, el otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término.

Decreto Alcaldicio N° 716 de fecha 30 de Noviembre del 2005, en el cual se acepta la oferta presentada, y se adjudica la Concesión de la Discoteque de Papudo a la Empresa Sociedad Cornejo, Reinoso e hijo Ltda.

Lo señalado en el artículo 6to. del contrato suscrito con fecha 15 de Diciembre de 2005, el cual señala que el plazo de concesión será por 3 años renovables por periodos anuales hasta un máximo de 3 años.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de renovar por un periodo de un año la Concesión Municipal del Inmueble denominado “Discoteque de Papudo a la Empresa Sociedad Cornejo Reinoso e Hijo Ltda., de conformidad a lo señalado en el artículo 6to. del contrato vigente, suscrito con fecha 15 de Diciembre de 2005 y de acuerdo al siguiente detalle:

Plazo : 16 de Diciembre de 2010 al 15 de Diciembre de 2011.

Monto Anual : 300 UTM.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Expone Jefe de Finanzas:

Señala que el presente proyecto consiste en la renovación anual según lo señala el Art. Sexto del contrato vigente con el concesionario actual Empresa Sociedad Cornejo Reinoso e Hijos Ltda. Agrega que este contrato fue suscrito con fecha 15 de Diciembre del 2005 y tiene una duración de 3 años renovable anualmente hasta un periodo de tres años y en este caso sería la última renovación anual. Cada renovación contempla un incremento en la cantidad de UTM por lo que corresponde pagar 300 UTM aprox. \$ 11.281.500. Respecto de sus obligaciones informa que se encuentra al día.

Finalmente indica que una vez que se firme el contrato de renovación el concesionario deberá efectuar el pago correspondiente.

Alcaldesa .somete aprobación el proyecto renovar por un periodo de un año la Concesión Municipal del Inmueble denominado “Discoteque de Papudo a la Empresa Sociedad Cornejo Reinoso e Hijo Ltda., de conformidad a lo

señalado en el artículo 6to. del contrato vigente, suscrito con fecha 15 de Diciembre de 2005 y de acuerdo al siguiente detalle:

Plazo : 16 de Diciembre de 2010 al 15 de Diciembre de 2011.

Monto Anual : 300 UTM.

El referido proyecto es aprobado en forma unánime por los señores concejales presente.

Alcaldesa informa a los señores concejales que el día 03 de Diciembre del año en curso se efectuará el remate de los vehículos y su aviso en el periódico El Observador se publicó el día de hoy.

Punto fuera de tabla:

COMETIDO DE LA ALCALDESA A MAIPU, REPUBLICA DE ARGENTINA

Alcaldesa recuerda que tenía pendiente una autorización del concejo municipal para viajar a Mendoza, República de Argentina por el tema de la Feria Papudo 2011. Por lo mismo comunica que ha recibido una invitación de parte del Intendente de Maipú Sr. Alejandro Bermejo y la Sra. Silvia Rugeri, Directora de Promoción Económica para los días 02 al 05 de diciembre del pte. año. Agrega que además se requiere el acuerdo para que viaje el Concejal Sr. Víctor Fazio R. quien la acompañará para efectuar como todos los años, las gestiones de coordinación respectivas.

Alcaldesa somete a consideración la referida propuesta la cual es aprobada en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Concejal Guerra hace presente sus felicitaciones por la ceremonia del 26 de Noviembre ya que el Desfile estuvo muy bonito con la asistencia de las Ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden. Lamenta la no concurrencia de un Buque de la Armada de Chile lo cual había solicitado en conjunto con el Concejal Fazio. Manifiesta que pueda ser en otra oportunidad. Además hace presente a la Alcaldesa que le gustaría dejar de manifiesto su preocupación en el sentido que lo ideal es que participen todos los funcionarios municipales y ojalá que el próximo año se coordine con la debida anticipación y con todo el personal Municipal.

Alcaldesa al respecto indica que lo ideal es que todos los funcionarios Municipales estén presentes en el desfile y que exista un embanderamiento general de la comuna. Agrega que para el próximo año se coordinará y publicitará de mejor manera.

Concejal Fazio indica que llegando hoy a Papudo se dio cuenta que la pavimentación que se efectuó en la ruta a Papudo está más mala que nunca y lo peor es que se han recibido las quejas en torno a que el reasfalto se hizo en muy malas condiciones, la verdad es que todo el tramo que se ha arreglado está absolutamente disparejo. Agrega que lo peor es que parece que el reclamo llegó y la gente que lo hizo está arreglando por paño lo que encuentra que quedará absolutamente peor todavía. Plantea la posibilidad que se pueda hacer un reclamo diciendo que todo el recarpeteo está absolutamente disparejo ya que son ellos quienes están dedicados arreglar paños aproximadamente de 10 metros. En todo caso indica que de esa manera no se arregla un asfalto mal hecho.

Por otro lado informa una buena noticia en el sentido que la Empresa Sta. Beatriz decidió retirarse de Papudo en forma definitiva. Agrega que lo anterior es una gran noticia porque lo primero que se había hecho era conseguir que dicha empresa no siguiera en la ubicación que actualmente estaba haciendo su publicidad. La Empresa ha decidido dejar la Comuna de Papudo, por la campaña que se les hizo y cree que es un gran triunfo para la Municipalidad de Papudo puesto que la Sociedad Concesionaria de Punta Puyai está apuntando ahora a un proyecto no como edificio de bloques de departamentos sino que individuales en ese sector pero con la teoría que la vivienda mínima tendría un valor de 1.500 UF. Por lo mismo cree que la cosa ha cambiado sustancialmente y prácticamente sólo falta la confirmación oficial de la Empresa Sta. Beatriz que se retira.

Informa además que respecto a las Sociedades de Inversiones en cuanto al pago de la patente municipal han salido tremendamente fortalecidas después de un fallo de la Municipalidad de Vitacura. Esta municipalidad se querelló contra un inversionista que no quería pagar las patentes por un dictamen de la Contraloría que ponía en tela de juicio que sociedades debían o no pagar. El fallo de la Corte Suprema es absolutamente favorable a los Municipios dando sólo como excepción las sociedades que no tienen fines de lucro, de tal modo como que sean sociedades sin fines de lucro de índole religiosas o comunidades y grupos deportivos en línea general. Todas las demás deberían pagar patentes como sociedades de inversión, esto favorece a la Municipalidad de Papudo por cuanto había gente que ya se había inscrito acá y habían dejado de pagar y han sido notificados judicialmente por no pagar. Agrega que esto no significa que un particular se pueda seguir quejando, pero lo más probable es que se falle a favor del municipio. Finalmente indica que todo esto redundará en todo lo que se ha cosechado en este tiempo.

Concejal Araya consulta sobre el Informe N° 11 a los concejales ya que no lo tiene en su carpeta.

Secretario Municipal indica que no correspondía incluirlo en la tabla. Sin embargo será entregado en la próxima sesión.

Concejal Leiva respecto a los permisos temporales hace presente a la Alcaldesa que anteriormente dijo que no se recibirían más solicitudes fuera de plazo.

Alcaldesa al respecto informa que la última fecha es perentoria y fue el 30 de Octubre y las respuestas se dieron entre el 01 al 15 de noviembre para saber si están aceptados o rechazados.

Concejal Leiva solicita se le informe acerca de la nómina de permisos de Kioscos para la temporada que fueron aprobados a esta fecha. Consulta además si los valores a cobrar son de acuerdo a la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

Secretario Municipal al respecto indica que todos los derechos que no estén establecidos en una ley deben fijarse en una Ordenanzas de derechos municipales.

Alcaldesa consulta al Concejal Leiva si el informe de permisos está referido a las dos playas.

Concejal Leiva confirma que efectivamente se refiere a las dos playas.

Concejal León solicita copia definitiva de los Planes de Salud y Educación 2011

Concejal Leiva indica que converso vía teléfono con don Wilson Astudillo por la posibilidad de postular al proyecto de la cancha de tierra de la Escuela de Pullally y la idea es hacer un cierre perimetral alto muy parecido a lo que se hizo en el sector de la Media Luna. Agrega que el objetivo es que el cierre perimetral es demasiado bajo y ahora que han tenido actividades deportivas la pelota se pasa al otro lado < y la posibilidad es que se haga un cierre más alto y el piso ojalá de pasto sintético. Agrega que con Chile Deportes es imposible de acuerdo al programa que hay para este año por lo cual se debe realizar mediante el Fondo Regional. La idea es hacer un cierre alto que impida cualquier vandalismo.

Alcaldesa sugiere al Concejal Leiva que se ponga de acuerdo con el Director de Obras para ver el proyecto que plantea.

Finalmente se toma el acuerdo de modificar la fecha de sesión del 24/12/2010 para el día 18 de diciembre 2010 a las 17:30hrs.

Lo anterior se aprueba en forma unánime.

Se levanta la sesión a las 18; 30 horas.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Acta de Sesión Ordinaria N° 033 de fecha 26 Noviembre 2010**